

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Monturque

BOP-A-2026-2489

Expediente: 2094/2026

ANUNCIO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Monturque (Córdoba), don Antonio Castro García, ha dictado con fecha 11 de julio de 2026, el Decreto 2026/00519, que señala:

“Dado que el Alcalde-Presidente que suscribe disfrutará de permiso por vacaciones desde el día 13 al 15 de julio de 2026, ambos inclusive, y a fin de no distorsionar la actividad administrativa municipal, visto el Decreto de esta Alcaldía Núm. 2023/00000353, de fecha de 23 de junio de 2023, por el que se nombran como Tenientes de Alcalde a los Concejales/as de este Ayuntamiento, vistos los artículos 21 y 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y artículos 44, 47 y 114 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, RESUELVO:

PRIMERO.- Desde el día 13 al 15 de julio de 2026, ambos inclusive, delego todas las funciones de esta Alcaldía, y por lo tanto me sustituirá en la totalidad de dichas funciones, en la Primer Teniente de Alcalde, doña Silvia Cabello Franco.

SEGUNDO.- La presente Resolución se notificará personalmente a la interesada, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre, todo ello de conformidad con los artículos 114, 44.2 y 44.4, respectivamente, del citado Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales”.

En Monturque, (Fechado y firmado electrónicamente)

El Alcalde

Fdo. Antonio Castro García

Monturque, 11 de julio de 2026.– El Alcalde-Presidente, Antonio Castro García.

Código Seguro de Verificación (CSV): 22ED 4886 0941 90AD AEBE Fecha Firma: 22-07-2026 07:57:54

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

(22)ED4886094190ADAEBE